DIPUTAC. PROVINC. DE MURCIA

Seccion 2ª = Elecciones

Circular

A fin de que la Diputacion Provincial pueda desempeñar con el acierto y prontitud q. desea las importantes atribuciones que le estan cometidas en el articulo 3º. Capitulo 3º. del Rl. Decreto de 24. del Corriente, que establece el modo de proceder á la eleccion de diputados á las Cortes generales del Reyno, es conveniente reunir con anticipacion en esta Secretaria todos los datos y antecedentes necesarios á la formacion de las Listas determinadas en los articulos 9. 10. 11. y siguientes del citado capitulo.

Para realizarlas es indispensable que los Ayuntamientos con presencia asistencia del Procurador del Comun procedan á facilitar los trabajos electorales que se preparan en esta Oficina Provincial, remitiendo á ella desde luego y sin perdida de tiempo las respectivas noticias que previenen los articulos comprendidos desde el 6º. al 7º. inclusive, con especificacion de los accidentes y reparos que allí se expresan.

La autoridad se persuade que el interes general en un objeto tan grave y delicado le escusaran toda interpelacion por demasia á las Patrioticas Municipalidades de la Provincia; pues teniendo presentes los terminos y plazos señalados en la Ley de elecciones

ta y seis: los se-
ela vecina D.
arillo, Jose Ve-
Carrillo Vela
ad en cuyos valo-
Ayuntamto. q.
adas recibió cum-
por la Diputa-
de Mayo ulti-
a mayor breve-
rgnes contribu-
los articulos cua-
el Real Decreto
do que trata sobre
enerales del Rey-
contenido acorda-
las listas que
en reconocimto con toda deten-
cion los Padrones de Repartimto. del presente año de
Utensilios, y Recargo extraordinario, Juntos Civiles y Co-
mercio, y en en virtud reconocidos dhos. Padrones resultan
los siguientes

	Rs	Mrs
Hacendado D. Jose Paulino Gomez Cano de este Vecindo.	112	16
Hacendado Joaquin Gomez Vela	241	27
Hacendado Pasqual Rodriguez Gomez	113	29
Hacendado Jose Gomez Magallon	106	32

cuyos cuatro individuos vecinos unicos q. hay aparecen como
Hacendados en los Padrones, advirtiendo que aunq. en el
ultimo aparece q. D. Joaquin Vela Gomez tiene cien rs. de
comercio por la Numeracion esta no es suya por q. es de